

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de les Valls

2024/15796 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

Antonio E. Sanfrancisco Meseguer, alcalde del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Que por el presente se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido en esta Alcaldía, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio también es objeto de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, donde también se encuentra el modelo para la presentación de la solicitud, en la siguiente dirección:

<https://benifairodelesvalls.sedelectronica.es/info.0>

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo en el Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Benifairó de les Valls, 15 de noviembre de 2024.—El alcalde, Antonio Enrique Sanfrancisco Meseguer.